



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00474301- -UNC-ME#SPF

---

V I S T O

Las presentes actuaciones en las cuales se solicita la contratación para la ejecución de la: "Red de Datos y Conexión de Fibra Óptica PABELLÓN GRANERO", y;

C O N S I D E R A N D O:

Que se solicitó presupuesto empresas proveedoras habituales del rubro;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 2° – Punto VII de la Ordenanza N° 05/2013, Ordenanza HCS 07/2021 y Resolución SGI 71/2024;

Por ello;

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación para la ejecución de la: "Red de Datos y Conexión de Fibra Óptica PABELLÓN GRANERO", a la firma: AG COMUNICACIONES SRL - N° CUIT: 30-71525681-5 por un total de pesos CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 5.470.945,00);

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande la presente Contratación será afrontado con la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.046.000.000.11.81.06.00.00.26.4.1.2.0000.1.22.3.4, según lo informado por la Secretaria de Gestión Institucional mediante IF-2025-00048651-UNC-DP#SGI incluido en orden #28 del EX-2024-00474301- -UNC-ME#SPF.

ARTÍCULO 3°: Comunicar y Archivar.

